

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 20 de octubre de 2017, de la Secretaría General de Vivienda, por el que se notifica propuesta de resolución del expediente sancionador 41/16/0009SSCC.*

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador incoado en esta Consejería de Fomento y Vivienda a don Enmanuel Camacho Lisbona y doña Rosa M.<sup>a</sup> Calderón Vega, por presunta comisión de infracción en materia de vivienda protegida, se considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado que será determinante a los efectos de notificación.

Por ello, se publica el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que pueden comparecer en esta Consejería de Fomento y Vivienda sita en calle Pablo Picasso, s/n, de Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto, con indicación de la puesta de manifiesto del procedimiento y concediendo un plazo de 15 días, a contar desde la notificación de la misma, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante la Instructora del procedimiento, de conformidad con el artículo 82 de la Ley citada.

Sevilla, 20 de octubre de 2017.- La Secretaria General, Catalina Madueño Magdaleno.